



Revista de Estudios Históricos de la Masonería
Latinoamericana y Caribeña

ISSN: 1659-4223

Universidad de Costa Rica

Escobés, Susana Cuartero
El Katipunán: anticolonialismo y antimasonería en Filipinas
Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana
y Caribeña, vol. 15, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 83-101
Universidad de Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v15i1.52638>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369576335005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El Katipunan: anticolonialismo y antimasonería en Filipinas

The Katipunan: Anti-colonialism and Anti-masonry in the Philippines

Susana Cuartero Escobés

Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España

scscobes@gmail.com

ORCID 0000-0002-9225-4651

Recepción: 02 de octubre de 2022/Aceptación: 31 de octubre de 2022

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v15i1.52638>

Palabras clave

Katipunan; masonería; antimasonería; colonialismo; Filipinas; independencia; Rizal

Keywords

Katipunan; Masonry; Anti-masonry; Colonialism; Philippines; Independence; Rizal

Resumen

En el último tercio del siglo XIX, el Pacífico español se había convertido en un incontrolable polvorín. Diversas cuestiones no resueltas y agravadas con el paso del tiempo, confluyeron en la misma trayectoria y los maltrechos cimientos de una agotada metrópoli se vinieron abajo mediante una insurrección. La política que la monarquía borbónica imprimió en sus posesiones ultramarinas fue fraguando un movimiento nacionalista anticolonial y antimasónico que llegó a su culmen en 1896, con la sublevación tagala y a la ruptura definitiva con España en 1898.

Abstract

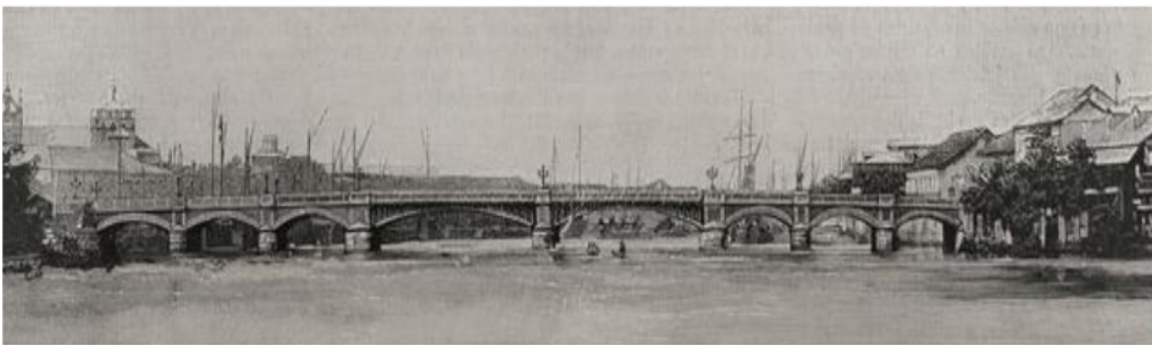
The Spanish Pacific had become an uncontrollable keg of gun powder in the last third of the 19th century. Several unsolved troubles, aggravated over the time, came together on the same path and the battered foundations of an exhausted metropolis collapsed through an insurrection. The Bourbon monarchy's policies in its overseas possessions forged an anti-colonial and anti-Masonic nationalist movement. This movement reached its peak in 1896, with the Tagalog insurrection and the definitive break away from Spain in 1898.

Introducción

Durante mucho tiempo la historiografía española tradicional conservadora y una parte importante de la opinión pública asociaron y culparon de la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas españolas, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, a la nefasta influencia ejercida en la sombra por la masonería. El resultado fue la inmediata identificación de la masonería con el enemigo encubierto al que había que aniquilar, idea que todavía persiste hoy en determinados sectores de la sociedad.

Dedicaremos estas páginas al caso de Filipinas, en donde la masonería no sólo no intervino en la independencia, sino que se vio inmersa en un movimiento insurreccional anticolonial y antimasónico, que la arrastró, del mismo modo que a las instituciones del gobierno y la administración colonial.

Filipinas. Manila. Puente de España sobre el río Pasig. Construido tras el terremoto del 9 de junio de 1863



Fuente: <https://www.alamy.es/>

Panorama general

Históricamente la imagen de Filipinas en el resto del mundo obedecía a la de un país atrasado, retrógrado, sometido a una administración obsoleta e ineficaz sin visos de modernidad y dominado por el clero, más que por el gobernador general. Por su parte, los habitantes eran tenidos por personas casi asilvestradas, carentes de interés por la educación y la cultura, personas incapaces de regir su propio destino.

Sin duda, esta era la imagen que convenía mostrar con el fin de justificar la falta de representación política en las Cortes y la carencia de derechos sociales y de reformas liberalizadoras en cualquier aspecto. Pero la realidad era otra, muy diferente y mucho más compleja.

A grandes rasgos mencionaremos una serie de factores que se sitúan en el origen del estallido revolucionario. En primer lugar nos referiremos al gobierno colonial, cuya principal autoridad, el cargo de gobernador general, recaía en manos de militares adscritos a los ministerios de Ultramar, Guerra, Estado y Marina, principalmente. Las actuaciones de

los diferentes gobernadores no eran arbitrarias, sino que se insertaban en el marco legal peninsular y éste era difícil de entender y de administrar.

Aunque las islas de Poniente participaron en el diseño de la estructura del Estado, en la práctica sólo se les reconoció la facultad de tener representación en las Cortes durante el período gaditano 1812-1814, durante el Trienio Liberal (1820-1823) y en la época del Estatuto Real (1834-1836). A partir de la Constitución de 1837 Filipinas será tratada de forma diferente, pues los gobiernos moderados restringirán los derechos de todas las posesiones hispanas negándoles la representación en las Cortes, hecho que cambiará durante el Sexenio pero sólo para los casos de Cuba y Puerto Rico, no para Filipinas, que quedará designada como territorio ultramarino de segundo orden¹.

El segundo de los factores tiene que ver con el cambio que se fue produciendo en la sociedad filipina: la aparición de nuevos perfiles locales² y de nuevas élites socioeconómicas unidas al desarrollo de importantes intereses comerciales, chocaron de con los intereses de la metrópoli y muy especialmente con los de las órdenes religiosas. Desde comienzos del siglo XIX o, quizá, un poco antes, empezó a desarrollarse una burguesía centrada en dos actividades, por un lado la agricultura orientada a la exportación y, por otro, el comercio. Ambas ocupaciones posibilitaron el aperturismo y las relaciones no con agentes españoles sino con empresas extranjeras, británicas en gran medida, pero también alemanas, francesas, estadounidenses y con comerciantes chinos. Esta naciente burguesía no era un grupo homogéneo ni por su composición étnica y social, ni por sus intereses, pues variaban en función del grupo territorial o de la actividad comercial. Sin embargo, tenían un objetivo común: impulsar cambios que propiciaran el desarrollo de las islas. Esta demanda, junto a otras reivindicaciones, fue un punto fundamental en el despertar de la conciencia nacional.

Paralelamente, una clase ilustrada educada y formada en universidades filipinas y europeas fue definiendo, a través de sus escritos, los rasgos identitarios de esa incipiente nacionalidad que, poco a poco, fue subiendo los escalones del asimilismo, el autogobierno y la independencia.

En este conglomerado es ineludible mencionar el papel de las órdenes religiosas, ya que su labor abarcó todos los aspectos de la vida en Filipinas, por supuesto el religioso también el educativo y el económico, pues eran propietarias de importantes tierras y, el administrativo, porque al ser los únicos españoles en algunos de los remotos lugares del archipiélago, se vieron en la necesidad de ejercer de representantes de la administración colonial. Desde 1872, tras el Motín de Cavite y el ajusticiamiento de los sacerdotes nativos Gómez, Burgos y Zamora, el

1 Un buen resumen del complicado caso de la representación en Cortes de Filipinas lo encontramos en David Manzano Cosano, "Filipinas en la historia del constitucionalismo español y su representación en las cortes españolas", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 106 (enero-abril 2016), 273-302.

2 Una parte de la élite filipina se convirtió en intermediaria entre las autoridades españolas y la población nativa: "Dentro del armazón político-administrativo implantado en el archipiélago asiático, el eslabón municipal fue uno de los escasos espacios de poder tangibles para las élites indígenas. Seleccionadas por las autoridades en función de criterios políticos, económicos y religiosos, las clases dirigentes locales desempeñaron un papel ineludible en las resistencias y lealtades que despertó el gobierno de la metrópoli en las posesiones orientales". Juan Antonio Inarejos Muñoz, "Reclutar caciques: la selección de las élites coloniales filipinas a finales del siglo XIX". *Hispania. Revista Española de Historia* LXXI, (septiembre-diciembre 2011), 741-762.

enfrentamiento entre el clero nativo y el español fue agudizando el sentimiento nacionalista de tal manera que en 1896 no tuvieron ningún reparo en secundar la revuelta contra España.

Además de estos problemas internos existía otro igual de importante y más difícil de contrarrestar; éste no era otro que los intereses internacionales de todos los países que buscaban hacerse con un hueco en el Pacífico. Según indica María Dolores Elizalde³:

En los años finales del XIX tenían consulados en Manila las siguientes naciones: Austria-Hungría, Brasil, Chile, Dinamarca, Ecuador, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Hawái, Italia, Japón México, Holanda, Portugal, Rusia, Suecia, Noruega, Suiza y Estados Unidos, y todas ellas intentaban buscar un espacio y una actividad que les sirviera de trampolín en la zona Asia-Pacífico⁴.

Esta amalgama de grupos heterogéneos con intereses, a veces contrapuestos, originó diferentes movimientos de descontento que fueron canalizados a través de la élite ilustrada formada y educada en Europa y defensora de ideales políticos, sociales y culturales más acordes con los nuevos tiempos.

El sueño de la independencia: el *Katipunan*

Comenzó el año 1872 en un ambiente de clara crispación y, al grito de “¡abajo el tributo!” sobrevino la crisis del Fuerte de San Felipe en Cavite. Los obreros del Arsenal junto con varios integrantes del ejército indígena, el teniente español Montesinos, el oficial de la administración militar Morguecho, el padre Antonio Rufián y el padre Gómez, prior del convento de los recoletos en Cavite, enterados que desde el 1 de enero de 1872 debían sujetarse al pago de tributo y a la prestación personal, fraguaron un plan de protesta que no pudo llevarse a cabo por un error en la organización. La versión de este suceso proporcionada por Miguel Morayta, además de diferir en los hechos, concluye con un contundente “cuyo objeto es degollar a todos los españoles.”⁵

El motín calificado de filibustero fue sofocado y sus consecuencias no se dejaron esperar, siendo inmediatamente detenidos, juzgados y condenados numerosos filipinos⁶. Como

3 María Dolores Elizalde, “Filipinas, fin de siglo: imágenes y realidad”, en *Revista de Indias* LVIII, 213 (1998), 322.

4 Tal y como explica la misma autora, el país que mayores intereses comerciales tenía en Filipinas era Gran Bretaña, gracias a sus otras posesiones en la zona: Hong-Kong y Singapur, principalmente. En el entorno de 1881, Gran Bretaña controlaba un 34% del total del comercio de las islas; los puertos de Gran Bretaña en Asia, otro 34%; Estados Unidos un 22%; mientras que España, la metrópoli, tan sólo el 6%. El 2% restante se repartía entre Alemania, Francia y China. Los principales productos obtenidos en Filipinas eran abacá, tabaco, copra y azúcar.

5 “La leyenda llegó aún a más: concurrió, también así se dijo, a despertar el celo de las autoridades un suceso novelesco. Un sargento del Arsenal, desavenido con una india con quien tuviera tratos íntimos, le halló por casualidad; ambos amantes se encontraron al caer la tarde, reanudaron sus coloquios, retrajéronse a una estancia, y en ella la india entretuvo con sus caricias largo tiempo al sargento, y éste desasiéndose de sus brazos bruscamente, manifestó resolución de apartarse de ella en el acto; y como la india no se conformase a aquella repentina separación, el sargento, para explicársela, la llevó a la ventana de la estancia, desde donde se veían varias mujeres de rodillas rezando, y le dijo: -¿Ves eso?; pues todas piden que Dios auxilie un movimiento que ha de estallar a las 9 de la noche, y cuyo objeto es degollar a todos los españoles”. Miguel Morayta y Sagrario, *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* (Madrid: Felipe González Rojas Editor, 1896), 1004.

6 Fueron detenidos sin más: el padre José Burgos, párroco de San Pedro; los clérigos filipinos Agustín Mendoza, Mariano López y Feliciano López; los civiles Joaquín Pardo de Tavera, Enrique Parayso, Antonio M. Regidor, José María Basa y Pío Basa, junto con setenta y una personas más. Juzgados sumarisimamente, fueron condenados a muerte cuarenta y uno de los setenta y un detenidos. De esos cuarenta y uno veintiocho vieron sus penas conmutadas por deportaciones de varios años, mientras que la

resultado de otro confuso juicio sumarísimo, el 15 de febrero de 1872 fueron condenados a garrote vil los clérigos filipinos Mariano Gómez, Jacinto Zamora y José Burgos, y el seglar Francisco Zaldúa⁷. Sin duda, los hechos ocurridos en Cavite marcaron el punto de inflexión en ese despertar de la conciencia nacional, pues los tres sacerdotes pasaron a ser venerados como mártires nacionales. Rizal no dudó en recordarlos en su obra *El Filibusterismo*:

El gobierno, al rodear vuestra causa de misterio y sombras hace creer en algún error, cometido en momentos fatales, y Filipinas entera, al venerar vuestra memoria y llamaros mártires, no reconoce de ninguna manera vuestra culpabilidad. En tanto, pues, no se demuestre vuestra participación en la algarada caviteña, hayáis sido o no patriotas, hayáis o no atosigado sentimientos por la justicia, sentimientos por la libertad, tengo derecho a dedicaros mi trabajo como víctimas del mal que trato de combatir⁸.

Unos años más tarde, en 1895, ya a las puertas de la insurrección tagala, el *Katipunan*, los recordaba en diferentes proclamas: “Hace ahora veintitrés años que se viene recordando constantemente lo ocurrido en el campo de Bagumbayan cuando ejecutaron a los tres tagalos que fueron los primeros en diseminar el bienestar y la destrucción de la mayoría de los tagalos [...] Habrá un día también en que brille el día del derecho y pagarán los que sean deudores.”⁹

Hubo alguna otra en tono más arrebatado en la que plasmaron su resentimiento con duras palabras hacia España y hacia sus gobernantes:

¡Gómez, Burgos, Zamora!

¡Nuestros compatriotas se hacen víctimas de la traicionera perfidia de los que usurpan nuestra patria! [...] ¡Nunca más presenciara el cielo tan enorme traición! [...] Los perversos que sostenían el gobierno o detentaban el poder tenían las manos manchadas con el cieno de la maldad! Los perversos, que como serpientes, debilitaban a quienes podían dar vida a la patria. Porque si ante el recuerdo se presenta vuestra muerte ignominiosa, el pensamiento alicorta y ciego se pierde en reminiscencias y quienes en maldad rigen en el poder se olvidan de hacer frente a la necesidad de procurar la tranquilidad propia y remedian el estado precario y agónico, pervertido y lamentable del pueblo tagalo¹⁰.

En el complejo asunto de Cavite y, especialmente, en la conmutación de las penas de muerte de varios de los civiles detenidos¹¹, algún estudioso del tema ha querido ver la acción de la masonería

ejecución de los otros trece, nueve en Manila y cuatro en Cavite, se llevó a cabo para que sirviera de escarmiento. Exactamente igual a lo que ocurriría en 1896.

7 Mariano Gómez, nacido en Santa Cruz (Manila) tenía 85 años y había conseguido por oposición la parroquia de Bakoar en Cavite. Jacinto Zamora, de 37 años, fue rector de la parroquia de Manila y más tarde párroco interino de Pasig (Rizal). José Burgos, de 30 años, ganó por oposición la parroquia del Sagrario en Intramuros (Manila), fue fiscal eclesiástico de Manila, canónigo magistral de la catedral y maestro de ceremonias en la Universidad de Santo Tomás. Por su parte Francisco Zaldúa aunque declaró como testigo de cargo, no escapó a su condena. Antonio Molina, *Historia de Filipinas* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984), 253.

8 José Rizal, *El Filibusterismo* (Hong Kong: Longman, Trad. León María Guerrero, 1965).

9 Traducción de documentos en tagalo, Leg. 1.92, Servicio Histórico Militar (SHM), Madrid.

10 Traducción de documentos en tagalo, Leg. 9.1, SHM.

11 Pasaron por esta situación: José María Basa y Bernabé Sabela, condenados a diez años de prisión; Antonio M^o Regidor, Balbino Mauricio, Ramón Maurente, Máximo Paterno, Feliciano Gómez, Pedro Dandan, Anacleto Desiderio, Miguel Lara, Miguel Rodríguez, Miguel Fernández y los padres Jose M^o Guevara y Agustín Mendoza, condenados a ocho años de prisión; Toribio

argumentando, sin pruebas documentales, que como el general Izquierdo era masón (“Francmasón declarado el nuevo gobernador general ha tomado parte en la revolución de 1868...”), no toleró que los masones implicados en la revuelta fueran condenados a muerte¹². La prueba más clara de que ni la institución masónica, ni ninguno de sus miembros tomaron parte en los hechos de Cavite, porque todavía no existía masonería organizada en las islas, y, además, no tenemos constancia de que lo hiciera ninguna de las personas arriba citadas, como se desprende del análisis de la documentación masónica¹³.

Se inauguraron nuevas medidas de vigilancia y aquellos que pudieron salieron de Filipinas, bien a Europa, bien a destinos más cercanos pero con clara influencia europea: Hong Kong, Singapur, Macao, etc., en donde organizarse sin miedo a ser detenidos o deportados, estar alejados del control español y seguir desarrollando esas incipientes ideas nacionalistas. Es el momento en el que comenzaron a tejerse las redes estructurales de lo que a partir de la década de los 1880 y, sobre todo, en la de los 1890, podemos denominar como filibusterismo organizado.

Con el fin de sistematizar las demandas filipinas en un proyecto claro y definido, poco a poco, fue tomando cuerpo el movimiento de *La Propaganda*, cuya misión era dar a conocer la situación real del archipiélago. Sus postulados eran la obtención de la representación en las Cortes, la supresión, o por lo menos, la limitación del poder y los privilegios del clero español que fiscalizaba la vida de la colonia a través de sus injerencias en el campo institucional y en la educación, y la reforma generalizada de todo el aparato administrativo y burocrático para evitar arbitrariedades y abusos de poder. En definitiva, se trataba de asimilar a los habitantes filipinos con los peninsulares y cambiar usos obsoletos y leyes caducas¹⁴. Este movimiento comenzó en la línea del nacionalismo cultural, si bien fue evolucionando y, fruto de ese progreso interno, fueron las posteriores asociaciones y organizaciones que sí tuvieron cariz político. De la misma manera que no podemos precisar la fundación del movimiento de *La Propaganda*, tampoco podemos fijar su conclusión, porque en realidad no desapareció, solo se transformó.

En ese proceso de cambio tuvo un destacado papel la masonería española, pues sirvió de foro en el cual expresarse a través de las logias Solidaridad 359 de Madrid, perteneciente al Gran Oriente de España (GODE); la Revolución 65 de Barcelona, auspiciada por el recién creado Gran Oriente Español (GOE) dirigido por Miguel Morayta y, finalmente la logia Solidaridad 53 de Madrid, también bajo auspicio del GOE y única en la que figura José Rizal como miembro activo.

Junto a la masonería, la colonia filipina afincada en España contó con otros dos medios de expresión, el quincenario democrático *La Solidaridad* y la Asociación Hispano-Filipina. Estas agrupaciones estaban integradas por personajes con caracteres dispares y con intereses encontrados,

H. del Pilar, Justo Guazon, Pedro Carrillo, Bartolomé Serra, Gervasio Sánchez, José Mauricio León, Joaquín Pardo de Tavera, Gervasio Sánchez, Pio M^a Basa, Valentín Tosca, Manuel Darwin y los padres Vicente del Rosario y Mariano Sevilla, condenados a dos años.

12 “Esta actitud de arbitrariedad y prejuicio del jefe del ejecutivo se hace aún más palpable cuando no consiente que los francmasones implicados en la revuelta de Cavite sean sentenciados a muerte, y expresamente prohíbe que en adelante se arreste a ningún francmasón por tal motivo.” Antonio Molina, *Historia de Filipinas*, 252.

13 Sobre la implantación de la masonería en Filipinas: José Antonio Ferrer Benimeli, “Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española”, en *La masonería en la España del siglo XIX*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Valladolid: Junta de Castilla-León, 1987), Tomo I, 57-216.

14 Establecer una fecha de fundación concreta y unos integrantes del movimiento de *La Propaganda* es difícil, puesto que el movimiento fue tomando cuerpo con el transcurso del tiempo. No obstante la tendencia generalizada es hacer coincidir su inicio en 1882 con la llegada de José Rizal a España, si bien este hecho es más anecdótico que real.

lo que pronto originó enfrentamientos. Los divergentes modos de actuación entre Marcelo Hilario del Pilar, Graciano López Jaena y José Rizal provocaron importantes disensiones, por lo que éste último decidió apartarse del grupo.

Tras una temporada en Europa, regresó Rizal a Manila en 1892¹⁵ en donde, antes de ser deportado a Dapitán, pudo asistir a una reunión en casa del mestizo chino Teodoro Ong Junco en el arrabal de Tondo (Manila); allí se constituyó la Liga Filipina¹⁶. Su propósito no era otro que extender el reformismo, un reformismo basado en fomentar el adelanto y la cultura del país; propagar las ideas políticas avanzadas mediante conferencias, libros, folletos, etc., y estimular la creación de empresas e industrias. Acto seguido a la exposición del objetivo de la nueva sociedad, se dio lectura a un reglamento provisional, elaborado por el propio Rizal, que fue aprobado por unanimidad, si bien se modificaría después de ser estudiado en profundidad. Conocidos los hechos por el gobernador Despujols, optó por alejar de Manila a Rizal y a varios integrantes de la Liga. El primero fue deportado a Dapitán y los demás a Joló.

A comienzos de 1893 intentaron reanudarse los trabajos, unas veces en casa de Domingo Franco y otras en la de Deodato Arellano. Retomaron el Reglamento de Rizal y tras votación, quedó constituido un Consejo Supremo de la Liga, con sede en Manila, en el que intervenían: Franco, presidente; Arellano, secretario y tesorero, y Francisco, fiscal. El resto, Zulueta, Legazpi, Páez, Bonifacio, Nacpil, Mabini, Adriano, Rianzares y Flores, eran consejeros. Pero la Liga no se quedó sólo en las islas y se fundaron dos delegaciones más, una en Hong Kong, presidida por Ildefonso Laurel y la otra en Madrid, dirigida por Marcelo del Pilar.

En el ánimo de todos los integrantes de la Liga, tuvieran o no cargo dirigente, se encontraba el deber de hacer propaganda para aumentar el número de asociados de tal modo que en cada provincia se formaría un Consejo Provincial, con la misma organización que el Supremo, que, a su vez, tendría a su cargo tantos Consejos Populares como pueblos hubiera en la provincia. Por su parte, los miembros del Supremo tenían la obligación de crear Consejos en sus lugares de residencia y reclutar a sus miembros entre los nativos cultos y con medios económicos, hasta que la sociedad se desarrollara¹⁷. La Liga tampoco tuvo demasiada acogida en el resto de las provincias de modo que en octubre de 1893 se decidió la disolución para lo cual se convocó una reunión en la que se quemarían todos los documentos.

15 En realidad, su regreso se debió a cuestiones familiares, ya que en 1890 se requisaron las tierras que su familia explotaba en Calamba con el pretexto de que no se había pagado la pertinente renta a sus propietarios, los dominicos. Los Rizal perdieron dos casas, unos camarines, varios terrenos y fueron deportados los cuñados y una hermana. Rizal recurrió la sentencia pero fue desoída, hecho que le abrió los ojos y comprendió que los derechos de los españoles prevalecerían frente a los de los filipinos. Este suceso unido a la publicación de *El Filibusterismo* y a una estancia en Hong Kong en casa de su amigo José María Basa, propiciaron los recelos del gobernador general Despujols, quien lo deportó a Dapitán.

16 Los asistentes a dicha convocatoria fueron: “Francés (propietario), Flores (teniente de infantería), Rianzares (abogado), Zulueta (empleado), Adriano (notario), Reyes (sastre), Páez (agente de negocios), Francisco (industrial), Serrano (maestro), A. Salvador (contratista), Salazar (industrial), Mariano (propietario), Legazpi (industrial), José (propietario), Bonifacio (bodeguero), Plata (curial), Villarreal (sastre), Basa (tenedor de libros), Arellano (empleado militar), Ramos (industrial), Joven (propietario), Villarruel (comerciante), Mabini (abogado) Nacpil (platero) y otros muchos filipinos conocidos por sus ideas.” (La signatura que referimos corresponde al Archivo Histórico Nacional de Salamanca (AHNS, Leg. 219-A, actualmente Centro Documental de la Memoria Histórica).

17 Sólo lo consiguieron Estanislao Legazpi que organizó en Tondo el Consejo *Talang Bakero*; Andrés Bonifacio, en Trozo, el *Mayón* y Francisco Nacpil, en Santa Cruz, el *Mactán*. El resto no pasaron de secciones: Flores en Ermita y Malate; Zulueta en Binondo; Rianzares en San Nicolás; Francisco en Quiapo; Adriano y Mabini en Sampalok y Nagtaban y Salvador en Pandacán.

Es importante destacar que para esta fecha casi todos los fundadores de la Liga acababan de ser iniciados en diferentes logias del Gran Oriente Español, en Filipinas¹⁸, tal y como muestra el siguiente cuadro:

LOGIA BALAGTAS N° 149 - SAMPALOK (MANILA)						
MABINI	APOLINARIO	KATABAY	ESTUDIANTE	1893/1893/	01/	OR /SCA/
ADRIANO	NUMERIANO	IPIL	NOTARIO	1893/1893/	03/	VG1/SC /
LOGIA BATHALA N° 157 - ERMITA (MANILA)						
FLORES	AMBROSIO	MUZA		1892/	03/	VM /
FLORES	ARCADIO	SOSTEN		1892/1892/1893/	03/	VG1/OR /VG1/
TRIANGULO BATHALA N° 43 - ERMITA (MANILA)						
FLORES	AMBROSIO	MUZA		1892/	01/	PRE/
FLORES	ARCADIO	SOSTEN	MILITAR	1892/	01/	
LOGIA DALISAY N° 177 - ERMITA (MANILA)						
FRANCISCO	ISIDORO	MAPALAD	INDUSTRIAL/PROP	1893/	02/	
TRIÁNGULO KUPANG - MALOLOS						
ARELLANO	DEODATO	BUAN	EMPLEADO		03/	PRE/
LOGIA LUSONG N° 185 - TONDO (MANILA)						
ARELLANO	DEODATO	BUAN	AGRICULTOR	1893/	03/	EX1/
ZULUETA	JUAN	SIKATUNA	EMPLEADO	1893/	03/	OR /
PAEZ	TIMOTEO	RAXA MATANDA	EMPLEADO	1893/	03/	VG1/
LOGIA MODESTIA N° 199 - QUIAPO (MANILA)						
LEGAZPI	ESTANISLAO	AZUL	PROPIETARIO	1893/1894/	03/03/	ORA/ORA/
LOGIA NILAD N° 144 - BINONDO (MANILA)						
FLORES	AMBROSIO	MUZA	TENIENTE INFANT	1892/	01/	
LOGIA TALIBA N° 165 - TROZO (MANILA)						
BONIFACIO	ANDRES			1893/		

Brevemente apuntaremos que a comienzos de 1892, se creó la logia madre Nilad 144 en Binondo-Manila dependiente del GOE. Al concluir ese año, la masonería española en Filipinas estaba en plena expansión. En apenas un año, había establecido diez logias y treinta y cinco triángulos, en trece provincias. Las logias eran¹⁹:

- 18 En el cuadro no aparecen ni Domingo Franco, ni Nacpil, ni Ambrosio Rianzares pues no tenemos constancia de que se hubieran iniciado. Tabla de elaboración propia partir de los datos procedentes del Banco de Datos del CEHME.
- 19 Entre 1892 y 1896 sabemos que Marcelo Hilario del Pilar, que estaba en la península, hizo de garante de amistad y de representante de casi todos los talleres filipinos en la Asamblea General para elegir al Gran Maestro. Del Pilar, simbólico Kupang, grado 31, en ese momento era Venerable de la logia Solidaridad 53 de Madrid.

Nilad n° 144	Binondo (Manila)
Balagtas n° 149	Sampalok (Manila)
Labong n° 153	Malabon (Rizal)
Masala n° 154	San Fernando (Pampanga)
Majestad n° 155	Bakolor (Pampanga)
Dampulan n° 156	Jaén (Nueva Ecija)
Bathala n° 157	Ermita (Manila)
Walana n° 158	Binondo (Manila)
Taliba n° 165	Trozo (Manila)
Dalisay n° 177	Santa Cruz (Manila)
Lusong n° 185	Tondo (Manila)

Y los triángulos:

Suku n° 31	Arayat (Pampanga)
Kaiñgin n° 34	Malolos (Bulacan)
Kumingtang n° 36	Batangas
Luz n° 37	Dilaw (Manila)
Burgos n° 38	Mindoro
Kalañge n° 41	San Simón (Pampanga)
Bayani n° 44	Cavite
Bay n° 48	Santa Cruz (Laguna)
Riego n° 49	Capiz (Panay)
Tabon n° 52	San Isidro (Nueva Ecija)
Matalastas n° 53	Mabalakat (Pampanga)
Unidad n° 60	Santa Ana (Pampanga)
Agusu n° 62	Tarlac
Parnaw n° 63	Concepción (Tarlac)
Bikol n° 64	Libmanan (Camarines Sur)

Diwata n° 65	Matti (Mindanao)
Kalumpang n° 66	Batangas
Mactan n° 69	Cebu
Libertad n° 70	San Fernando (Pampanga)
Siong n° 72	Zamboanga
Hapitan n° 73	Malabon
Katutuan n° 74	Malabon
Silañgan n° 75	Desconocido
Katantaman n° 76	Añgono (Pampanga)
Fraternidad n° 77	Navotas (Manlia)
Hiram n° 78	Mexico (Pampanga)
Morayta n° 79	Gapang (Nueva Ecija)
Ruiz n° 80	Peñaranda (Nueva Ecija)
Quiroga n° 81	Pitogo (Tayabas)
Centeno n° 82	Kabian (Nueva Ecija)
Lupit n° 83	Bakolod (Isla de Negros)
Unión n° 93	Guagua (Pampanga)
Pugat n° 94	Ilo Ilo

El 21 de agosto de 1892, la logia Nilad 144 celebró una reunión extraordinaria en la que dio lectura de la carta del gobernador Despujols al ministro de Ultramar comunicándole la deportación de Rizal a Dapitán, debido a que ciertos informadores habían dicho al gobernador que Rizal había estado en Manila organizando logias masónicas para propagar ideas contrarias a la patria y a la religión. Esto nunca ocurrió; Rizal, apenas estuvo unos días arreglando asuntos familiares, como ya hemos explicado, sin embargo Despujols encontró en esa estancia la excusa perfecta para enviarlo lejos de Manila, pues el destierro se encontraba en la provincia de Zamboanga (Isla de Mindanao).

Algunos miembros de la Liga Filipina, casi paralelamente a la fundación de ésta, decidieron dar un paso más y se aventuraron a fundar el *Kataastaasan Kagalanggalang na Katipunan ng Anak ng Bayan*, más conocido como Katipunan o por sus iniciales K. K. K²⁰ que quedó dirigido por un Consejo Supremo integrado por: Deodato Arellano, presidente, Andrés Bonifacio, secretario, Valentín Díaz, tesorero y Ladislao Diwa, Bricio Plantas y Teodoro Plata, como consejeros. Los objetivos y métodos de la sociedad quedaron definidos en un documento del que no hemos hallado más que el primer capítulo:

20 En realidad, la idea no era nueva. En 1888 hubo un intento por parte del escultor Romualdo Teodoro de Jesús que, si bien no fraguó en ese momento, tampoco cayó en el olvido y, cuando en 1892 se hizo público el destierro de Rizal, se encendió de nuevo la mecha. No se sabe muy bien de dónde partió la propuesta pero las fuentes indirectas apuntan a que fue Marcelo H. Del Pilar desde España.
Es importante no confundir la Liga Filipina con el *Katipunan*, pues de pronto el espíritu reformista y dialogante de los primeros, había dado paso a una sociedad secreta en la que se juraba odio y destrucción a todo lo que tuviera carácter español, a la vez que se sembraba el germen del odio racial.

Sección 1ª: El objetivo que persigue la Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo es reunir y ordenar la renombrada raza de los tagalos (1).

2º: Los métodos a seguir para alcanzar los grandes y nobles objetivos son los siguientes:

- Despertar en los corazones dormidos el santo amor por la patria nativa.
- Emplear las buenas formas del pueblo. Conseguir el rigor del cuerpo, los buenos modales y pensamientos a través de la máxima unión y diligencia consiguientes.
- La fraternidad, la igualdad y la felicidad, acreditar el símbolo de la verdadera patria a todos y cada uno y revelar la libertad.
- Eliminar a los vocales de malas costumbres
- Dejar sin conocimiento a los vocales egoístas acerca de la verdadera cuantía de las riquezas de la patria.

- (1) En la palabra tagalos se comprenden todas las razas oriundas de aquí, por consiguiente a los ilokanos, pampangos, etc. se les reconoce como tagalos.”²¹

El *Katipunán*, creado como sociedad secreta al margen de la ley, tenía básicamente tres formas de relación: el grupo ideologizado coincidente con la junta directiva; el sector activo con menor objetivo ideológico pero, en este caso, quizá con mayor potencial económico; y, por último, el grupo de acción, los activistas cuyos lazos entre sí eran fuertes al provenir mayoritariamente del ámbito familiar, vecinal y de la amistad. El descontento generalizado imperante en las islas, argumentado en los escritos de Rizal e ideologizado por otros personajes más radicales como Marcelo H. del Pilar, Graciano López Jaena, Deodato Arellano, Apolinario Mabini, Juan Luna, Emilio Aguinaldo, etc., fue la base del programa de acción del *Katipunán*. Parte de esos agravios quedaron recogidos en el Manifiesto que reproducimos a continuación:

Lo que nos ha movido a separarnos de España ha sido su exagerado temperamento, su tozudez, felonía y otros actos degradantes, que no debe realizar ninguna madre respecto de ningún hijo, tales como los siguientes:

- 1 La cobranza sin compasión de elevados impuestos sobre nuestros bienes y riquezas.
- 2 El exigir una participación si iniciamos cualquier industria para debilitarnos y que no nos levantemos.
- 3 La cobranza de una elevada tarifa aduanera para cualquier mercancía que pase por aduanas.
- 4 El no permitir que éste, nuestro grupo, participe en lo que la madre España proyecta, lo mismo que otros países, como América, cuanto al envío y recepción de todas y cada una de sus mercancías. Dejar a la iniciativa pasar para que permanezcamos en la pobreza.
- 5 Si no podemos satisfacer a la tesorería de la misma el impuesto debido a la cuantía de recursos, sobre todo, si lo que se paga a la industria no produce réditos, más aún incrementa la deuda y si no hay dinero, embarga nuestros bienes y ya no se investiga si tiene ganancia

21 Traducción de documentos en tagalo, Leg. 1.36, SHM.

que paguemos o si no, se nos exime.

- 6 Permite que se nos arrebaten nuestros medios de vida por cualquier nación, sobre todo los chinos, que no pueden enseñar ni indicar cuánto se puede hacer rectamente, sino sólo el engaño, el robo y la pobreza.
- 7 El no permitirnos ser como verdaderos hijos suyos; sin embargo sí nos tiene como tales sólo para castigar cualquier falta.
- 8 No nos concede ningún privilegio como los que se otorga a los hijos a quienes se quiere.
- 9 No hay obligación o deber que no imponga a sus hijos si supone gran lucro y para nosotros nos deja una mísera mensualidad.
- 10 No nos permite participar en los Congresos ni que tengamos un delegado que comparezca en las Cortes, que defienda y proteste en nuestro nombre nuestros derechos, que denuncie las equivocaciones de las decisiones de los superiores, que relate nuestros sufrimientos por cualquiera de sus excesos y pedir lo que corresponda según conveniencia de este lejano archipiélago.
- 11 No se nos da la oportunidad de distribuir cualquier libro o escrito en nuestro idioma, acerca de los buenos hechos o que aclaren nuestro pensamiento como las artes y ciencias y otros que no sean piadosos, para que así permanezcamos en la ceguera y al apoyarnos en lo que sea, podamos percibir lo recto.
- 12 Aceptar como contrario y enemigo al Rey a cualquiera que comparezca y se queje ante él o delate los errores, excesos y públicas faltas de sus hijos que aquí se denuncian reservadamente, acerca de la autoridad y gobierno de este archipiélago.
- 13 Decir que es contrario a la religión católica, quien quiera de nosotros distribuya escritos que expresen y acrediten solamente los errores que comete la susodicha asociación.
- 14 Querer suspender todas las proposiciones que procedan de esta tierra.
- 15 El no haber hecho que sus hijos cumplan las disposiciones que nos traigan el orden, por lo cual, se nos hace culpables, absolutamente.

El anuncio de las órdenes que correspondan únicamente a las tierras recién descubiertas o a las gentes de allí, que todavía no han sido dominadas, como los Joloanos. Una de dichas órdenes es el nuevo decreto que ofrece de nuevo una mayor autoridad al mayor dignatario del Archipiélago para que, en cualquier momento y cuando quiera, se arranque de la tranquilidad del domicilio y del seno querido de los seguidores o habitantes, cualquiera de nosotros, que por el poco cabal conocimiento es envidiado y, sobre todo, al que hace notorio que sabe sentir las heridas, aguantando todo, o alcanza a comprender la razón por la que debe luchar contra los errores y los excesos que discierne: se le difamará enseguida diciendo que miente, y no persigue como debe al que tiene que aclarar si son ciertas o no las calumnias, bastándole tan sólo el desvirtuar la acusación para alejar de sí las imputaciones.

- 16 No nos permiten imprimir ningún periódico, sobre todo si es en nuestro idioma, si no se somete antes a la censura, puesto que este conspirador colega, se encargará de censurar si lo escrito puede dar a conocer los errores del superior.
De ahí que no llegue al conocimiento de otros, sobre todo de España las arbitrariedades que se cometen aquí, no importa quién sea apuntado; si hay que gastar para dirigirse allá y defenderlo. Sin embargo, tampoco haré nada para que no haya más altercado.
- 17 Sobran los maltratos, como los que ocurren en la oficina del Soberano del Archipiélago, éste donde los subalternos y escribientes son todos tagalos y los llamados oficiales y jefes

son únicamente españoles, sin embargo de que sólo unos cuantos de los superiores saben lo que se hacen y la mayoría no acuden a la oficina y sólo se pasean y que se encarguen sus escribientes de hacer lo que incumbe a aquellos y básteles con verificar o firmar.

- 18 Las pretensiones de los ilustrados, se dice, son de que tienen educación y se les quiere; sin embargo, son excesivamente posesos como aquí se puede ver.

En cualquiera reunión de los españoles o los tagalos que participaban se les reputan personas indignas y, a veces, no se les permite un sitio de honor (no obstante ser brillantes prójimos suyos), máxime si suben a sus casa: sin embargo, si son ellos los que llegan no tienen reparo en que los tagalos les reciban con todos los honores y cordialidad y se les trate como si fueran unos dioses: aparte de exigir esto, a todo tagalo al que se dirigen no se les respeta en lo más mínimo, así peine canas, y, no importa su condición, se le tutea y por nada se le insulta llamándole negro o *chongo*²² ¿Es así como se fraterniza? No, sino que es la forma de incitar al enfado y a la lucha o guerra.

- 19 Se alaban como buen proceder las lesiones inmisericordes de los superiores de la Guardia Civil, sea dentro o fuera del cuartel de esta capital, Manila, en sus interrogatorios de los detenidos, tengan estos culpa o no, la mayoría de los cuales son nativos pacíficos, que los diezman si acaso no se someten a sus deseos, sean malos o buenos.
- 20 Si a veces se da muerte a los detenidos sin justificación alguna, todavía se pretenderá si dichos detenidos fueron obligados a admitir la denuncia o complicaron a los que no debían y si por miedo confesaron se les conduce al correspondiente juez o a la autoridad que incumba y esta superioridad se encargará de admitir esta confesión.
- 21 Permite que los frailes tengan acceso carnal con las mujeres; de ahí que en las provincias es vano el que no tenga hijos y rara es la doncella a la que no hayan desflorado.
- 22 Los padres y otros familiares de estas mujeres que llevan semejante conducta, enseguida niegan que sea verdad para que se las pueda enviar lejos.

CONVENIO

Nosotros que considerando los actos torcidos y perversos relatados en la narración anterior, como motivos para la separación de España por parte de este Archipiélago (...)

Considerando que son casi trescientos años los que ha vivido este infortunado pueblo tagalo bajo el dominio de los españoles, padeciendo grandes humillaciones y obedeciendo a ciegas, aunque cuida de todos los sojuzgados, se arrastra y se ahoga en el fondo del cruento sufrimiento, confesando que no quiere dejarlo espirar y menos aún si no fuera por lo difícil de ser persona y no se le deje escapar nunca (...)

Considerando que desde el principio España, al imponer y extender su dominio en todo este archipiélago, no gastó grandes inversiones, sea en forma de esfuerzo, sangre o vida, ya que los súbditos entonces la recibieron con grande humildad y les aceptaron con todo cariño, en virtud de sus bellas promesas y esperanzas de hacer hijos y hermanos a todos los de aquí, que no les sojuzgarían y no les traicionarían los pactos.

Considerando que España se lucró ya y acopió no pocas riquezas por su posesión y dominio

22 Realmente la palabra chongo no era equivalente a negro, persona de raza negra, sino a mono. *Chongo*, en nahuatl, congo = mono, de lo que se deduce que la palabra fue importada de Nueva España. Wenceslao E. Retana, *Diccionario de Filipinismos* (Nueva York/París: Imprenta de la Casa Editorial Bailly-Baillière, 1921), 87.

de este archipiélago (...)

El día..... de de 1892

Se declara que este archipiélago se separa de España a partir de este día y no se reconoce, ni se reconocerá otro soberano que esta soberana asociación²³.

El manifiesto resume y justifica claramente los motivos por los que los filipinos querían separar su destino del de España, decisión que después de más de trescientos cincuenta años de convivencia, tenía unos sólidos fundamentos. Tras una rápida lectura del documento, lo primero que llama la atención es la ausencia de referencias a la masonería, siendo más bien un manifiesto de agravios políticos, económicos, sociales, religiosos y culturales. No parece, en fin, que fuera una conspiración de la masonería lo que se fraguó en Filipinas, sino un movimiento insurreccional anticolonial con una importante base popular debidamente adoctrinada, que estalló el 26 de agosto de 1896 en el denominado Grito de Balintawak.

Una vez que ha quedado apuntada y aclarada que la actuación del *Katipunan* fue un movimiento anticolonial debemos preguntarnos por qué también fue antimasónico. En general se suele identificar el término antimasonería con asuntos religiosos o relacionados con la Iglesia y el clero, más que con cuestiones políticas. De hecho, coincidiendo con la insurrección del *Katipunan*, en agosto de 1896 estaba teniendo lugar el Congreso Antimasónico de Trento al que acudió una importante representación española que incluía a Don Carlos, pretendiente al trono español, y en el que hubo unas palabras para los sucesos filipinos: “¡Quiera Dios que los fines de este Congreso sean algo práctico contra la tenebrosa y malhadada secta origen de todas las conspiraciones y traiciones!”²⁴.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, podemos afirmar que el *Katipunan* es un caso de antimasonería porque toda su actuación, incluida la creación y la difusión de la sociedad secreta, fue hecha a espaldas de la institución. La masonería española fue engañada; el *Katipunan* se aprovechó de su infraestructura y de las personas que con buena fe, en especial los personajes públicos y mediáticos del momento, como Manuel Becerra, Segismundo Moret, José Canalejas, Práxedes Mateo Sagasta y, sin duda Miguel Morayta, el mayor perjudicado de todos, apoyaron las demandas de los filipinos. Todos los personajes citados eran asiduos asistentes a las actividades que organizaba la Asociación la Hispano-Filipina en Madrid y habían entendido que las islas y la península no eran compartimentos estancos sino que debían evolucionar en paralelo de ahí que siempre se manifestaran como proclives al reformismo y al asimilismo.

Una muestra del engaño y de la actuación antimasónica de algunos líderes filipinos es la carta que dirigió Marcelo Hilario del Pilar a Juan Zulueta:

23 Es de destacar la importancia de este documento ya que son muy escasas las pruebas documentales del *Katipunan* que, como sociedad secreta, evitó dejar rastro. Traducción de documentos en tagalo, Leg. 1.37, SHM.

24 José Antonio Ferrer Benimeli, “España y el Congreso Antimasónico de Trento (1896)”, en *La masonería española y la crisis colonial del 98*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli, (Zaragoza: CEHME, 1999), Tomo I, 279.

Madrid, 1º de Junio de 1893.

Sr. D. Juan A. Teuluz (Juan Zulueta)
Manila, Filipinas

Mi querido Amigo:

(Después de comunicarle los disgustos que había tenido con Rizal y de lamentar el grande daño que Pedro Serrano había causado a los intereses de la masonería, malversando ciertas cantidades recaudadas para la “Propaganda”, añade:) La masonería peninsular es para nosotros un medio de propaganda. Si los masones de allí (ahí: los de Filipinas) pretenden hacer de la masonería un órgano de acción para nuestros ideales, estarían muy equivocados. Es preciso un organismo especial [¿el *Katipunan*?] dedicado especialmente a la causa filipina; aunque sean masones sus miembros o algunos de sus miembros, es preciso que no dependa de la masonería. Parece que esto es lo que viene a realizar la L[iga] F[ilipina].- Sin más por hoy, recuerdos.

Marcelo²⁵

El análisis de la documentación masónica nos reveló la otra parte del engaño del *Katipunan*, la utilización de la infraestructura de la institución para urdir su propio tejido. En 1894 se creó el triángulo *Kupang*²⁶, dependiendo de la logia Lusong 185 de Tondo-Manila, en el que fue elegido presidente Deodato Arellano, fundador del Katipunan, como hemos en visto líneas arriba. En el primer trimestre de 1894, el presbítero Severo Buenaventura²⁷, cura párroco de Rosario (Cavite), constituyó en Imus (Cavite) el triángulo Pilar 93 que, enseguida, se convirtió en logia Pilar 203, y en la que casualmente encontramos a los hermanos Baldomero y Emilio Aguinaldo. Entre enero y agosto de 1896 varios miembros de esta logia Pilar 203 fundaron un triángulo dependiente de ella, el Magdalo, en Binakayan-Kawit (Cavite). No sabemos quiénes integraban este triángulo pero sí es de sobra conocido que Magdalo fue la facción del *Katipunan* que lideró Emilio Aguinaldo²⁸.

Fueron muchas las voces que clamaron contra el Gran Maestre del GOE, Miguel Morayta, primero por haber admitido a filipinos en las logias tanto españolas como filipinas y, segundo,

25 *Epistolario Rizalino*, Tomo Cuarto 1892-1896, Carta 599, (Manila: Bureau of Printing, 1936): 161.

26 Recordemos que Kupang era el nombre simbólico de Marcelo Hilario del Pilar.

27 Unos años más tarde, en 1897, encontramos al presbítero en Hong Kong integrando una Junta Filibustera Nacional, también de carácter secreto que tenía como fin recabar apoyo extranjero y promover la rebelión.

28 El tejido social del *Katipunan*, los líderes naturales, los diferentes colectivos que lo formaron, las personas, en general, tuvieron una relación en apariencia estable; en la práctica con numerosos desencuentros. Nada más estallar la insurrección se dividió en dos facciones: Magdalo, encabezada por los Aguinaldo y Magdiwang, liderada por Bonifacio quien, tras intrigar contra Deodato Arellano, se hizo con la presidencia de la sociedad. Se propuso crear un gobierno revolucionario, pero se desató un acalorado debate en la denominada Convención de Tejeros (22 de marzo de 1897). El grupo Magdalo consideraba que no tenía sentido continuar con el *Katipunan* como tal, una vez que ha sido descubierto, y el grupo Magdiwang insistía en su existencia; se negaba a crear un gobierno revolucionario y además quería que se proclamara a Bonifacio como líder supremo del movimiento nacional. Ante el desacuerdo se propusieron unas elecciones de las que salió elegido presidente de la República Emilio Aguinaldo, a pesar de no encontrarse en la reunión, por estar en plena defensa de Salitrán. Bonifacio mostró su desacuerdo y se negó a acatar el nuevo orden revolucionario y a unir sus fuerzas a las de Aguinaldo. Acusado de complot contra Aguinaldo, en mayo de 1897 Andrés Bonifacio fue juzgado en consejo de guerra revolucionario por sedición, y ejecutado junto con su hermano Procopio, concluyendo de este modo la etapa más radical del *Katipunan*, así como su existencia.

por haber permitido la creación de talleres en suelo filipino. Pero Morayta confiaba plenamente en la actuación de quienes se le acercaron demandando apoyo a sus ideales y nunca fue consciente de la intriga fraguada desde España por Del Pilar y López Jaena, sobre todo, y por Arellano y Bonifacio en suelo filipino.

Antimasónica fue la actuación del *Katipunan* ya que condujo irremisiblemente a la desaparición de la masonería en suelo español y a la detención de sus dirigentes. El 30 de agosto de 1896 el *Boletín del Gran Oriente Nacional de España* hizo pública una nota de protesta en la que mostraba su repulsa por los sucesos de Filipinas, por el engaño en el que se había visto envuelta la institución y dejaba claro su sentimiento patriótico:

El Grande Oriente Nacional de España, en virtud de los telegramas que denuncian los tristes acontecimientos de Filipinas, declara que es tan español como indica su título; que al tratarse de una causa nacional, su patriotismo no tiene límites; y que es su deber consignar su más enérgica protesta contra aquellos que, fueren quienes fueren, hayan podido o querido valerse de la noble institución francmasónica para pantalla de torpes fines o para conducirla por derroteros que la deshonoran. El sentimiento de la patria no se discute; y nosotros, ante todo, somos españoles²⁹.

Conclusión

La identificación de la masonería con el desastre colonial es uno de los mitos más persistentes en relación con la institución y que más actitudes antimasónicas ha ocasionado.

En el caso de Filipinas, alrededor de la masonería se creó un complejo entramado asociativo del que, sin duda, el *Katipunan* es el ejemplo más destacado por las consecuencias que se derivaron. En realidad la creación y la actuación de esta sociedad secreta y el movimiento insurreccional popular del que era tapadera, no se aproxima a los postulados de una institución organizada y ordenada como era la masonería, jamás proclive a la violencia y mucho menos armada, y siempre respetuosa con la legalidad vigente. El *Katipunan* construyó su discurso en torno a un marco de injusticia y fue elevando el tono desde la causalidad de identificar el problema y señalar responsables, sobre todo las órdenes religiosas y el clero español en cualquiera de sus versiones, pasando por una propuesta de soluciones dadas a conocer a través de la masonería, de la Asociación Hispano-Filipina, del periódico *La Solidaridad*, etc., para concluir con la defensa de los postulados y la incitación a la acción armada. Esta última actuación es claramente anti-masónica, como también lo fue el engaño del que fueron víctimas tanto la institución como todas aquellas personas que creyeron en el modo de actuación de los líderes independentistas filipinos.

Todo el asunto del *Katipunan* dio lugar a una arrolladora campaña antimasónica que concluyó con la clausura de las logias de todas las obediencias españolas y, consecuentemente, con la desaparición de la institución, cuya vida se vería interrumpida hasta comienzos de 1900.

29 José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea* (Madrid: Siglo XXI, 1980), 52.

Hemos intentado mostrar que masonería y sociedad secreta, en este caso el *Katipunan*, no son lo mismo. Desde su fundación el *Katipunan* escondía un fin contrario a la legalidad existente, de ahí su secretismo, mientras que la masonería tenía unas Constituciones y unos reglamentos perfectamente accesibles a todo el que estuviera interesado en conocerlos, en los que no tenían cabida las labores conspiratorias puesto que su ideario de libertad, paz, justicia y progreso, no era compatible con la sedición.

La masonería española se limitó a trasplantar y propagar el ideario liberal republicano que defendía en la península, la política asimilista que nunca logró conquistar y el progreso para Filipinas. Fracasada la vía pacífica, y desencantados de la línea moderada, algunos hombres, individuos a título personal, optaron por la rebelión como medio de conseguir la independencia lo que dio lugar a que durante un tiempo se confundieran reformismo, asimilismo, independencia, masonería y *Katipunan*. De toda esta confusión la mayor perjudicada, sin duda, fue la masonería que, acusada de filibusterismo, vio sus sedes clausuradas por la policía, a sus líderes detenidos y su nombre involucrado para siempre en un movimiento anticolonial y antimasónico en el que nunca participó.

Acabar con la masonería, un hecho ansiado y deseado por muchos que no fue logrado ni por la Iglesia ni por el clero, incluido el Vaticano a través de diferentes encíclicas, pero sí lo consiguió una sociedad secreta, el *Katipunan* mediante intrigantes actuaciones al margen de la legalidad y contrarias a los principios de la Orden. Un ejemplo claro de antimasonería.

Bibliografía

Albi de la Cuesta, Julio. *Moros. España contra los piratas musulmanes de Filipinas* (1574-1896). Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2022.

Anderson, Benedict. *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*. Madrid: Akal, 2008.

Arcilla, José. *Unknown Aspects of the Philippine Revolution*. Manila: St. Paulus, 2006.

Cartas entre Rizal y sus colegas de la Propaganda. Segunda parte (1889-1896). Manila: Edición del Centenario, 1961.

Caudet, Francisco. “José Rizal: *Noli me tangere* y la Filipinas colonial”. *Cuadernos Hispanoamericanos* 396 (junio 1983), 581-599.

Cuartero Escobés, Susana. “El nacionalismo independentista del *Katipunan*”. En *Antes del “desastre”. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid: Universidad Complutense, 1996.

Cuartero Escobés, Susana. “Spanish Masonry in the Philippines”. En *Unknown Aspects of the Philippine Revolution*, coordinado por José Arcilla. Manila: St. Paulus, 2006.

Cuartero Escobés, Susana. *La masonería española en Filipinas*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2005.

Cuartero Escobés, Susana. “Movimientos asociativos en la masonería española en Filipinas”. *REHMLAC+*. Vol. 12, 1-2 (2020), 81-97

Domingo Acebrón, María Dolores. “La Junta de información en Madrid para las reformas en las Antillas, 1866”. *Hispania*, LXII/1, 210 (2002), 141-166.

Elizalde, María Dolores. “Valor internacional de Filipinas en 1898”. En *La nación soñada: Cuba, Filipinas y Puerto Rico ante el 98*. Madrid: Editorial Doce Calles, 1996.

Elizalde, María Dolores. “Filipinas, fin de siglo: imágenes y realidad”. *Revista de Indias* LVIII, 213 (1998), 307-339.

Elizalde, María Dolores y Huetz de Lemp, Xavier. *Coexistencia e interacción entre comunidades en el imperio español*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2017.

Epistolario Rizalino. Tomo Cuarto (1892-1896). Manila: Bureau of Printing, 1936.

Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1980.

Ferrer Benimeli, José Antonio. “Carlos VII y el Congreso Antimasónico de Trento”. *Letras de Deusto* 14, 29 (mayo-agosto 1984), 151-157.

Ferrer Benimeli, José Antonio. “Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española”. En *La masonería en la España del siglo XIX*, coordinador José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla-León, 1987.

Ferrer Benimeli, José Antonio. “España y el Congreso Antimasónico de Trento (1896)”. En *La masonería española y la crisis colonial del 98*, coordinador José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1999.

Ferrer Benimeli, José Antonio y Cuartero Escobés, Susana. “Jose Rizal y la masonería en el centenario de su fusilamiento (1896-1996)”. En *Aragón y la crisis colonial de 1898*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.

García Barzanallana, Manuel. *La masonización de Filipinas. Rizal y su obra*. Barcelona: Librería y Tipografía Católica, 1897.

Inarejos Muñoz, Juan Antonio. “Reclutar caciques: la selección de las élites coloniales filipinas a finales del siglo XIX”. *Hispania. Revista española de Historia* LXXI, 239 (septiembre-diciembre, 2011), 741-762.

Laraña, Enrique. *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

Manzano Cosano, David. “Filipinas en la historia del constitucionalismo español y su representación en las cortes españolas”. *Revista Española de Derecho Constitucional* 106 (enero-abril 2016), 273-302.

Molina, Antonio. *Historia de Filipinas*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.

Retana, Wenceslao E. *Diccionario de Filipinismos*. Nueva York/París: Imprenta de la Casa Editorial Bailly-Baillière, 1921.

Rizal, José. *El Filibusterismo*, traductor León María Guerrero. Hong Kong: Longman, 1965.

Sánchez Ferré, Pere. “La masonería española y el conflicto colonial filipino”. En *La masonería en la España del siglo XIX*, coordinador José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla-León, 1987.

Sánchez Ferré, Pere. “Masonería y colonialismo”. En *La masonería y su impacto internacional*, coordinador José Antonio Ferrer Benimeli. Madrid: Universidad Complutense, 1989.

Schumacher, John. *Revolutionary Clergy and the Nationalist Movement, 1850-1903*. Quezon City: 1976.